ACTA DE RESPUESTAS A CONSULTAS ESCRITAS

SELECCIÓN DE PROVEEDORES N° 009/2024
"IMPLEMENTACIÓN OBRAS CIVILES – PROYECTO IRB FASE V"

FECHA: 28 de octubre de 2024

PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Ariel Espinoza Rocabado	Subgerente Desarrollo Rural
Yussef Heilyn Panoso Besmalinovick	Jefe Acceso Móvil Rural
Mauro Franco Mostajo Lopez	Profesional Desarrollo Rural
Jose Luis Sáenz Núñez	Profesional Desarrollo Rural
Carmen Blanca Ticona Romero	Profesional Adquisiciones

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1	**4. Características Técnicas Generales y/o Específica** **4.1 Características Generales** **4.1.5** La empresa deberá contar con un mínimo de **dos (2) grupos** permanentes para la Implementación de Obras Civiles y con un mínimo de **dos (2) grupos** permanentes para la Implementación Trabajos de Energía. Así mismo, deberá indicar el número máximo grupos de trabajo para Obras Civiles y el número máximo grupos de trabajo para trabajos de Energía que realizarán trabajos en paralelo. **Documentar y referenciar.**	15	¿A qué se refiere con Documentar y Referencias? ¿Hay que presentar CV? ¿De qué personal y/o profesional? ¿Máximo cuantos CV?	Debe presentar un documento y/o nota en el cual indique lo solicitado en el punto 4.1 numeral 5.
2		S/P	Dada la coyuntura actual debería aumentar los precios referenciales unitarios. Mas aun en aquellos ítems donde el materia o insumo proviene de importación, como es el caso del material eléctrico. El incremento debería estar en el orden del 15% al 20%.	No corresponde a una consulta o aclaración.
3		S/P	Entel S.A., debería tener un convenio interinstitucional con Empresas Proveedoras/Distribuidoras de Servicio Eléctrico, tales como DELAPAZ, CRE, SEPSA, CESSA, ELFEC, ENDE y otros, para agilizar los trámites de LMT, Poste de Servicio, Conexión de Energía y otros, debido a que los tramites duran periodos largos y Personal de Entel relacionado con estos procesos presionan para que se agilice estas implementaciones de servicios al proveedor seleccionado.	No corresponde a una consulta o aclaración.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
4		S/P	En cada asignación existe un Tiempo de Implementación, la misma debería se respetada y analizada antes de su emisión. Sucede que en varias oportunidades quieren que acortemos los tiempos por alguna necesidad, la misma ya debería ser analizada y mencionada con anterioridad. Para evitar inconvenientes.	No corresponde a una consulta o aclaración.
5	**4.6. Experiencia del Personal** **4.6.1. EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR** El proveedor deberá contar con un profesional Ing. Civil y/o Arquitecto y/o Ing. Eléctrico (con registro profesional) para la supervisión técnica en sitio, quien será responsable del proceso constructivo desde un inicio hasta la conclusión de la obra y ejecución del ATP. Para el efecto, el proveedor deberá presentar en su propuesta, una carta de compromiso de trabajo firmada con el profesional.	33	¿Se debe adicionar el CV de cada Profesional, del Área de OO CC y Energía? ¿De cuantos profesionales en cada una de las áreas?	No se solicita mayor documentación que la carta de compromiso de trabajo firmada por el profesional. Presentar lo indicado en el punto 4.6 numeral 1.
6	ANEXO 3	PAGINAS 43 A 68	ENTEL PRESENTA LOS ITEMS CON PRECIOS UNITARIOS DESDE HACE 5 AÑOS, ESTOS PRECIOS NO ESTAN ACTUALIZADOS, YA QUE LOS MATERIALES Y EL COSTO DE LA MANO DE OBRA SE HA INCREMENTADO EN UN 50% Y EN MUCHOS CASOS MAS COMO PROVEEDORES RECOMENDAMOS ANALIZAR DICHOS PRECIOS CON PRECIOS ACTUALES COMO LOS DE LA CAMARA DE LA CONSTRUCCION ES VALIDO PRESENTAR UNA PROPUESTA ECONOMICA DIFERENTE A LA QUE ESTA EN SU TABLA	Remitirse a la Parte I, punto 8.3 (Sobre "C") del Documento Referencial.
7	**4.1. Características Técnicas Generales**	PAGINA 16	El punto 4.1.14.5 señala que es pasible a retiro de asignación cuando la empresa no entrega la documentación con presupuesto aprobado en el plazo que indica la asignación.	Se mantiene lo indicado en el Documento Referencial.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
	4.1.14. Las empresas contratistas serán pasibles a retiro de asignación cuando las mismas incumplan los siguientes puntos: 5. Si la empresa no entrega su documentación con presupuesto aprobado en el plazo que indica la asignación de trabajo.		**Esta punto de ser analizado y retirado del documento base de contratación.** Considerando que la documentación es entregada una vez que se termina el 100% de la construcción, el pretender retirar la asignación significa la perdida del 100% de la inversión hecha por la empresa, lo cual es totalmente irracional, ya que por el retraso en la falta de documentos no se puede desconocer la obra concluida y entregada mediante un acta de ATP, esta situación se convierte en una "CLAUSULA ABUSIVA". Cabe mencionar que esta clausula ha sido usada para amedrentar a los proveedores, amenazando con no pagar el 100% del dinero invertido.	
8	4.1 **Características Técnicas Generales** 4.1.7 En el caso de existir otros ítems a ejecutar y no estén contemplados en la lista de Precios Unitarios se deberá solicitar su aprobación al Supervisor de Entel S.A. previa presentación y justificación del Análisis de Precio Unitario con formato de la Cámara de la Construcción.	Pagina 15	**Esta clausula es de cumplimiento solo para proveedores y no así para personal de ENTEL?** Realizamos la pregunta porque personal técnico de ENTEL maneja esta clausula según su conveniencia. Denunciamos que cuando ENTEL ve por conveniente, incluye costos de algunos ítems que no están incluidos en otros que si lo están, modificando cantidades, lo cual es un incumplimiento a los establecido en el documento base de contratación.	Se debe cumplir todos los puntos establecidos en el Documento Referencial
9	4.1 **Características Técnicas Generales** 4.1.9.No se permitirán trabajos adicionales posteriores a la emisión del Pedido de Compra. Cualquier trabajo adicional que requiera la estación para su correcto funcionamiento y que no fuera contemplado por el proveedor	Pagina 15	**Esta avalado por todas las gerencias de ENTEL que los pedidos de compra se emitan al finalizar la obra?** Como hace mención el DBC, las asignaciones de trabajo son formalizadas a través de un pedido de compra, pero el pedido de compra es emitido al finalizar la construcción y entregar la documentación final, lo cual establece que la obra se ejecuta sin la	Para el presente proceso se aplica el Documento Referencial (DR) y no un DBC. Por lo tanto, no corresponde una respuesta.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
	seleccionado en la entrega de sitio y presupuesto aprobado, será asumido en su totalidad por el proveedor sin costo para Entel S.A.		emisión del pedido de compra, lo cual se convierte en una acción irregular.	
10	4.1 **Características Técnicas Generales** 4.1.15. Todo retraso o perjuicio en la ejecución normal de la estación deberá ser comunicado de forma escrita (nota física) a la Subgerencia de Adquisiciones y a la Subgerencia Desarrollo Rural en el plazo no mayor a dos (2) días calendario de suscitado el hecho, el comunicado deberá adjuntar los respaldos que demuestren fehacientemente el retraso o perjuicio ocasionado.	PAGINA 16	**La subgerencia de adquisiciones no debe responder a las notas físicas??** Hacemos notar que la subgerencia de adquisiciones NO responde a las notas presentadas por los proveedores (Siendo que las condiciones generales de los pedidos de compra establecen que las notas deben ser respondidas).	Se aclara que las notificaciones son evaluadas y/o consideradas al momento de gestionar el pago.
11	**4.4 Protocolos de Aceptación Técnica (ATP)** 4.4.11 Realizado el ATP, la empresa tiene un plazo de veinte (20) días calendario para la presentación de carpeta y presupuesto "Aprobado" **(LA CARPETA DEBE SER PRESENTADA SIN OBSERVACIONES)** a efectos de poder iniciarse el proceso de pago. En caso de incumplir este plazo se aplicarán multas	PAGINA 32	**POR QUE NO SE TIENE COMO ANEXO EL CONTENIDO DE LA CARPETA?** El contenido de la carpeta a ser presentada debe incluirse en el DBC como anexo, debido a que en el transcurso del contrato, personal técnico que ENTEL cambia el contenido a su conveniencia, generando requisitos adicionales que generan costos extras que deben ser asumidos por las empresas. Denunciamos que lo supervisores se niegan a aceptar la documentación argumentando viajes, por lo cual se debe regular horarios en los cuales se debe recibir la documentación.	El contenido de la carpeta está en función del tipo de trabajo asignado mismo que es coordinado con la supervisión de ENTEL S.A.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
	de 0.5% por día sobre el Valor Total Bruto (Incluido I.V.A) del Pedido de Compra.			
12	**TABLA A.1** **LISTA DE PRECIOS GENERAL 2024**	PAGINA 43 a 67	**ENTEL TIENE ALGUN RESPALDO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE VALIDEN LOS PRECIOS REFERENCIALES?** Los precios referenciales se encuentran desactualizados y sin ningún análisis ni criterio relacionado con los precios actuales. Por ejemplo: El item 5 Estudio geotécnico del suelo para fundación - Prof. 10 m. tiene un precio de $ 437.01 Un estudio a esa profundidad requiere un equipo distinto al convencional que se usa en un ensayo SPT, y el costo actual de este ensayo es de $1500 (este estudio solo debería exigirse en sitios donde se requiere pilotaje). Inicialmente solo debería considerarse una profundidad de 5m.	Los precios de cada ítem están estipulados en el Anexo 3 del Documento Referencial.
13	Anexo 3, Del punto 1 al 527	Página 43	Solicitamos que ¿Puedan aclarar la fuente de donde obtienen los precios que ENTEL S.A. ofrece en el Anexo 3? O aclaración del mismo Siendo que el costo actual de todos los ítems del Anexo 3 han subido entre un 30% hasta en un 50% en el mercado actual. Los precios que han puesto en la presente propuesta son los mismos que enviaron en los últimos 3 años, por lo que no se actualizan. En ese periodo la tasa	Los precios de cada ítem están estipulados en el Anexo 3 del Documento Referencial.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			de inflación de la economía bordea el 10%, lo que incide en los precios de los materiales que requieren que utilicemos en las obras. Además de ello, en la mayoría de los procesos similares ENTEL S.A. nos pide además que bajemos aún mas los precios. Lo que hace que los trabajos que se realicen en la mayoría de los casos sean a pérdida. ¿Pueden actualizar los precios, según los que están vigentes en el mercado actual? Quizás utilizar varias fuentes de datos como los de la cámara de la construcción y otros que se dedican a actualizar estos precios. O en su defecto ¿pueden asegurar que, si la cotización del dólar sube de manera oficial en los siguientes meses, ENTEL S.A. pagará de acuerdo al tipo de cambio que el dólar se pueda actualizar?	